

* Número 4734

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CINCO DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 394/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don José Abenza Ayala, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 121.265 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 30 de junio, a las once horas, en la sala audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta. Se hace constar expresamente que la hipoteca que se ejecuta en el presente procedimiento es la constituida mediante escritura de 9 de mayo de 1975 ante el Notario de Molina de Segura don Rafael de San Eustaquio Miguél al número 726 de su protocolo, que causó la inscripción 3.^a de la finca hipotecada que se dirá.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de octubre, a las once horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada:

Departamento número diecinueve: Vivienda en planta primera a la derecha entrando por la escalera número uno, de un edificio, bloque número cuatro, en término de Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Los Vicentes, con fachada principal a la carretera, sin número. Es de tipo A y se le señala con esta misma letra. Ocupa según el título la superficie construida de 93,32 m.² y útil de 78,86 m.², pero según reciente medición y de conformidad con los datos de su calificación definitiva como vivienda de protección oficial subvencionada —tipo A— arroja realmente una superficie construida de 94 m.² para una útil de 72,96 m.².

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 494 del Archivo General, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 167 vuelto, finca número 6.457, inscripción 3.^a.

Valorada a efectos de primera subasta en trescientas treinta y dos mil ochocientas pesetas.

Dado en Alicante a 7 de abril de 1987.—Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.

—

* Número 4735

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CINCO DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 380/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Juan del Amor Abril y esposa doña Demetria Moya Fernández, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 541.660 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de

la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 30 de junio, a las 11,15 horas, en la sala audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 8 de septiembre, a las 11,15 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de octubre, a las 11,15 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada:

Vivienda tipo C, que se señala con el número nueve situada en la segunda planta alta del edificio sito en Cehegin, al final de la Gran Vía, en una calle peatonal, con acceso a través de la escalera general. Mide de superficie útil 106,10 m.² y construida de 116,95 m.². Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.106, libro 263 de Cehegin, folio 176, finca 21.175.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones veintiuna mil pesetas.

Dado en Alicante a 7 de marzo de 1987.—Alberto Facorro Alonso.—El Secretario Judicial.

* Número 4447

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 38/87, a instancia de don Luis García Martínez, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Laureano García, S.A., habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca que es cuatro millones quinientas catorce mil novecientas veinticinco pesetas, de principal; más novecientas mil pesetas de intereses y otras novecientas mil pesetas, para costas y gastos, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día veinticuatro de julio a las 10,30 horas de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para la segunda con rebaja del 25% y por el mismo término, para el próximo día veintitrés de septiembre a las 10,30 horas de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, para el próximo día veintiuno de octubre a las 10,30 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

1.ª Número uno. Piso bajo, del edificio marcado con el número 55, hoy 61 de la calle Jiménez de la Espada, de Cartagena. Está destinado a almacén. Su superficie es de 184 metros cuadrados. Lin-

da por su frente, con la calle Jiménez de la Espada y caja de escalera; por la derecha entrando, con propiedad de don José María Hernández; por la espalda, con edificio de Laureano García Martínez, hoy Laureano García, S.A., y de otros propietarios, y por la izquierda con propiedad de don José Haro; internamente linda parte con caja de escalera. Inscrita a la Sección 3.ª de San Antón, tomo 2.184, libro 208, folio 146, finca 17.479. Valorada en setecientas mil pesetas.

2.ª Número uno. Planta baja destinada a almacén, sin distribución interior, de la casa marcada con el número 24 de la calle Víctor Pradera, de Cartagena; mide una superficie, incluidos servicios comunes de doscientos metros cuadrados. Linda por su frente, calle de su situación; fondo, edificio de igual procedencia, que es el número 55, hoy 61 de la calle Jiménez de la Espada; Este o izquierda, José María Hernández; y al Oeste o derecha, José Marco. Además linda por su frente, derecha e izquierda con vestíbulo, caja de escalera y paso a los pisos altos. Inscrita a la Sección 3.ª de San Antón, tomo 1.763, libro 5.º, folio 250, finca número 443, inscripción 4.ª. Valorada en cinco millones seiscientas catorce mil novecientas veinticinco pesetas.

Dado en Cartagena a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

* Número 4450

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 573/85, se sigue procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovido por Unión Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantías Recíprocas contra don Matías Martínez Vicente, casado con doña Dolores Martínez Lajarín.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 30 de junio para la 1.ª subasta; el día 27 de julio para la 2.ª subasta, y el día 29 de

septiembre para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n, (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Los bienes salen a subasta para la primera por el tipo de tasación que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Trozo de tierra secano en blanco, situado en Las Torres de Cotillas, partido de La Loma y de los Patricios, de caber dos tahúllas, tres ochavas, veintisiete brazas, igual a veintisiete áreas sesenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, tierras del Conde de Heredia Spínola; Este, Ascensión Martínez Barquero. Título: Herencia de su padre don Matías Martínez Barquero formalizada en escritura otorgada hoy a mi testimonio, en igual sustitución, pendiente por ello de inscripción, citándose la anterior, que es la 1.ª de la finca 977, folio 34, tomo 108 general y 8 de Las Torres de Cotillas. Valorado en 4.470.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 6 de mayo de 1987.—El Magistrado, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.